



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ESTADO No: 021

RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE

13001-33-33-003-2012-00034-01	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	EDINSON ESCOBAR SIERRA	SERVIMAG E.S.P	PRIMERO: DENEGAR EN ESTA OPORTUNIDAD LO CONCERNIENTE A QUE SE HAGA ENTREGA DEL OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADO EN LOS AUTOS INTERLOCUTORIOS NO. 07765 DE 30 DE AGOSTO DE 2016 Y NO. 0886 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: OFICIAR A LA SECRETARÍA DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, A FIN DE QUE SE INFORME CON DESTINO A ESTA ACTUACIÓN, SI YA SE RESOLVIÓ LO ATINENTE AL RECURSO DE QUEJA QUE SE DISPUSO POR AUTO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y QUE SE MATERIALIZARON LAS COPIAS PERTINENTES PARA ELLO POR OFICIO DE 9 DE FEBRERO DE 2017. ASI MISMO, REQUERIR AL GERENTE DE AQUASEO S.A. RESPECTO DEL OFICIO NO. 213 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017 EN EL SENTIDO QUE DÉ RESPUESTA AL MISMO. TERCERO: POR SECRETARIA LÍBRESE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.	04/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
-------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------	--	------------	-----------	----------------------------

13001-33-33-003-2015-00015-00	REPARACION DIRECTA	WLFRIDO SALGUEDO MAZA	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL	PRIMERO: CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN VIRTUD DEL INC. FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL CPACA. SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 201 DEL CPACA, LAS PARTES QUEDARAN NOTIFICADAS POR ESTADO ELECTRÓNICO. TERCERO: VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, POR SECRETARIA INGRÉSESE AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA.	06/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2015-00018-00	REPARACION DIRECTA	LUISA TERESA ROMERO STRUEN	NACIÓN-MINDEFENSA Y OTROS	PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR, LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 31 DE ENERO DE 2017 REVOCÓ EL AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO. SEGUNDO: INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS. TERCERO: CONCEDER EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS INDICADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SI NO LO HICIERE DENTRO DE ESTE TÉRMINO, LA DEMANDA SERÁ RECHAZADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 NUMERAL 2° DEL CPACA.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2015-00061-00	REPARACION DIRECTA	BORMAN MARRIAGA QUINTANA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA-EJERCITO NACIONAL	FIJAR EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017 A LAS 02:30 PM, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PRUEBAS DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 11.	04/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2015-00105-00	REPARACION DIRECTA	ELFIDA MARIA AYALA Y OTROS	UARIV	PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA ELFIDA MARIA AYALA Y OTROS, EN CONTRA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS (UARIV) Y DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS). SEGUNDO: DEVUÉLVASE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	03/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2015-00183-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SANDRA SANTIS COHEN	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	REQUERIR DE CARÁCTER FUERTE AL SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DIAS, SE SIRVA ALLEGAR AL ASUNTO DE LA REFERENCIA UN LISTADO DE PLAZAS O VACANTES DISPONIBLES POR ASIGNAR A LOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART. 44 DEL C.G.P. SEGÚN LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	07/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2015-00230-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MICHAEL JAVIER ARROYO	NACION-POLICIA NACIONAL	ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR EL SR. MICHAEL JAVIER ARROYO DE LA PEÑA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN- MINDEFENSA NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL.	30/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2015-00257-00	REPARACION DIRECTA	ALIANDRA BELLO Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-DPTO DE BOLIVAR Y OTROS	ADMÍTASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALIANDRA BELLO IRIARTE, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES NAIRO JOSE BELLO IRIARTE, YHON ESTYTH MARTINEZ BELLO, LUIS MANUEL MARTINEZ BELLO, ALIS CAROLINA MARTINEZ BELLO; Y EL SEÑOR MAURICIO MARTINEZ REALES QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. JAIME DE JESUS MIER GUERRERO CONTRA LA NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR - UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD.	30/03/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
-------------------------------	--------------------	------------------------	---	---	------------	-----------	----------------------------

13001-33-33-701-2011-00028-01	EJECUTIVO	IRIS BLANCO MORENO Y OTROS	INPEC	PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO MUÑOZ AREVALO Y EN CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. DEVUÉLVASE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA PARTE DEMANDANTE SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. TERCERO. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, Y HÁGANSE LAS RESPECTIVAS ANOTACIONES EN LAS BASE DE DATOS DE LA RAMA JUDICIAL "JUSTICIA SIGLO XXI".	17/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-701-2011-00028-01	EJECUTIVO	IRIS BLANCO MORENO Y OTROS	INPEC	ASUNTO UNICO: DENEGAR LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LA PARTE EJECUTANTE, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	17/04/2017	MEDIDAS	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2015-00370-00	REPARACION DIRECTA	IGNACIO USECHE Y OTROS	DISTRITO DE CARTAGENA Y OTROS	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, MEDIANTE AUTO DE 10 DE FEBRERO DE 2017. SEGUNDO: POR SECRETARIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2015-00401-00	REPARACION DIRECTA	YANETH GAMARRA ATENCIA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO-ARMADA NACIONAL-MUNICIPIO DE SAN JACINTO	PRIMERO: ADMÍTASE ESTA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR: JANETH ROCÍO GAMARRA ATENCIA, LUÍS RAFAEL GAMARRA ATENCIA, DEGUIS DE JESÚS GAMARRA ATENCIA, Y OTROS CONTRA LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - ARMADA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL Y MUNICIPIO DE SAN JACINTO - BOLIVAR. RECHAZAR ESTA DEMANDA RESPECTO A LOS DEMANDANTES MENORES, CAMILO BALLESTROS GAMARRA, CARLOS DÍAZ SICILIANO, MARIA JOSÉ NARVÁEZ CONTRERAS, ALDAIR LUNA GAMARRA, MARISELA HERRERA RODRIGUEZ, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2015-00410-00	REPARACION DIRECTA	WILFRIDO ATENCIO ZUÑIGA	NACION-POLICIA NACIONAL	ORDENAR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ELABORE EL AVISO DE QUE TRATA EL ARTICULO 292 DEL CGP, EL CUAL SE REMITIRÁ POR CORREO CERTIFICADO AL SEÑOR LUÍS EDUARDO BLANCO MARTÍNEZ Y DEBERÁ CONTENER SU FECHA Y LA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA, EL JUZGADO QUE CONOCE DEL PROCESO, SU NATURALEZA, EL NOMBRE DE LAS PARTES Y LA ADVERTENCIA DE QUE LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO.	17/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2015-00423-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	WILMAN PIÑEREZ HERAZO	ESE-MUNICIPIO DE MAGANGUE	FIJAR EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 09:30 AM COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO 10.	06/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2016-00207-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SAMARA BATISTA ZAMBRANO	UGPP	OFICIAR AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SIRVA CERTIFICAR LO ATINENTE AL PROCESO RADICADO BAJO EL NO. 13-001-33-33-002-2015-00475-00, EN EL SENTIDO QUE SE MANIFIESTE QUIENES SON LAS PARTES, CUÁL ES EL OBJETO DE LA LITIS Y EN QUÉ FECHA SE NOTIFICÓ EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA E IGUALMENTE SE ALLEGUEN COPIAS DE LA DEMANDA RESPECTIVA.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2016-00277-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CESAR GALVIS ROLDAN	DIRECCION DE TRANSITO DE CARTAGENA	RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR GALVIS ROLDAN EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE.	05/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2017-00009-00	REPARACION DIRECTA	ARTURO BELTRAN POLO	FNPSM-LA PREVISORA-CLINICA GENERAL DEL NORTE	ADMITIR LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR ARTURO BELTRÁN POLO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE- REGIÓN 3 Y LA UNIÓN TEMPORAL VISUAL DE CARTAGENA.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2017-00018-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARLENE BENAVIDES	ESE HOSPITAL LOCAL DE MAGANGUE	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL . DERECHO PRESENTADA POR MARLENE PATRICIA PASCUALES BENAVIDES CONTRA (ESE) HOSPITAL LOCAL DE MAGANGUE (BOLÍVAR).	05/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2017-00024-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COMFAMILIAR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR (COMFAMILIAR) , MEDIANTE SU APODERADA JUDICIAL, DRA. MARTHA LUZ CUADRO HERRERA, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	03/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2017-00047-00	CONCILIACION	WILSON SUAREZ BOHORQUEZ	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LLEVADO A CABO EL CATORCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), ENTRE EL SEÑOR WILSON JOSE SUAREZ BOHORQUEZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 92.502.246 DE SINCELEJO, Y LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES, ANTE LA PROCURADURÍA 22 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
-------------------------------	--------------	-------------------------	--------------------------	--	------------	-----------	----------------------------

13001-33-33-003-2017-00054-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	VICENTA ESTER ARIZA GONZALEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	ADECÚESE LA PRESENTE DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA; EN CONSECUENCIA, CONCÉDASELE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA LO SEÑALADO, A FIN DE QUE SE SIRVA REALIZAR LA ADECUACIÓN CONFORME CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTS. 138 Y 161 Y S.S. DEL C.P.A.C.A. LEY 1437 DE 2011.	05/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2017-00055-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUCIA CANO DE GALVIS	CRFM	ADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LUCIA CANO DE GALVIS, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. ANA SOFIA BOSSIO CABRERA, CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	05/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2017-00056-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JULIO MOSCOSO DIAZ	CRFM	ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JULIO ROBERTO MOSCOSO DÍAZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	05/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

13001-33-33-003-2017-00060-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BERTULIA JARAMILLO HERRERA	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	OFICIAR A LA PROCURADURÍA 17 6 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CERTIFIQUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA, FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA MISMA, LA FECHA EN QUE DICHO ACTO FUE NOTIFICADO.	06/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2017-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RAFAEL MELO LOPEZ	CREMIL	PRIMERO: INADMÍTASE LA.PRESENTE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. SEGUNDO: CONCEDER UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL DEMANDANTE PARA QUE CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARÁ LA DEMANDA.	18/04/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 21/04/2017 A LAS 08:00 AM



GERMAN GARCIA
SECRETARIO